

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *235*

RAD. 2021-00263-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento, fenecido el termino concedido a los demandados para comparecer sin hacerlo, el despacho **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem del ejecutado los demandados HEREDEROS INCIERTOS e INDETERMINADOS de JESUS ANTONIO MUÑOZ HURTADO y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ a quien se le notificara la designación y previa aceptación, el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria